

WE ARE YOUR DOL



# REQUISITOS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA COBRAR LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO

## BUSCAR TRABAJO CADA SEMANA PARA RECLAMAR LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO

Debe completar al menos tres actividades de búsqueda de trabajo cada semana, a menos que tenga un plan de búsqueda de trabajo aprobado por el Departamento de Trabajo. \* Cada una de las tres actividades debe realizarse en diferentes días de la semana.

Las tres actividades de búsqueda de trabajo requeridas deben incluir al menos una actividad de las actividades de búsqueda de trabajo a continuación:

1. Usar los recursos de empleo disponibles en el Centro de Desarrollo Profesional de la localidad, tales como:
  - Reunirse con asesores del Centro de Desarrollo Profesional
  - Obtener información del personal de Centro de Desarrollo Profesional sobre trabajos que pueden estar disponibles en una industria o región en particular (obtener información sobre el mercado laboral)
  - Trabajar con el personal profesional de Centro de Desarrollo Profesional para evaluar sus habilidades y relacionarlas con posibles ocupaciones y trabajos (evaluaciones de habilidades para asociar ocupaciones)
  - Participar en talleres de instrucción
  - Obtener recomendaciones de empleo y posibles empleos en el Centro de Desarrollo Profesional y seguimiento con los empleadores
2. Visitar un sitio de trabajo y completar una solicitud de empleo en persona con los empleadores de quienes se puede esperar razonablemente que tengan vacantes

3. Entregar una solicitud de empleo y/o un currículum en respuesta a un aviso público o un anuncio de empleo, o a empleadores que se podría esperar razonablemente que tengan vacantes.

4. Asistir a seminarios sobre búsqueda de empleo, reuniones programadas para cultivar relaciones profesionales, ferias de empleo o talleres que ofrezcan clases para mejorar las habilidades necesarias para encontrar empleo.

5. Entrevistas con posibles empleadores.

Debe hacer otras dos actividades cada semana. Esas dos pueden ser cualquier combinación de las actividades en la lista anterior o de la siguiente lista:

1. Solicitar empleo con antiguos empleadores.
2. Inscribirse con agencias de empleo privadas, servicios de colocación laboral, sindicatos y oficinas de empleo de escuelas, universidades y/u organizaciones profesionales, así como darles seguimiento.
3. Usar el teléfono, directorios comerciales, internet o servicios de búsqueda de empleo en línea para buscar empleos, encontrar posibles vacantes, solicitar recomendaciones o hacer citas para entrevistas de empleo.
4. Solicitar y/o inscribirse para los exámenes del Servicio Civil, así como presentarlos, para vacantes de empleo en el gobierno.

Este es el criterio mínimo. Se le anima a hacer más.

\* Si tiene un plan de búsqueda de trabajo aprobado por el Departamento de Trabajo, debe hacer lo que se acordó en el plan y registrar esas actividades en el registro de búsqueda de trabajo. Revisaremos su registro de búsqueda de trabajo para asegurarnos de que está haciendo lo que se requiere en su plan de búsqueda de trabajo.

## MANTENER UN REGISTRO DE SUS ESFUERZOS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO

Debe completar un registro de búsqueda de trabajo detallado y por escrito, ya sea en línea o en papel, por cada semana en que reclame los beneficios del Seguro de desempleo. También debe proporcionar una copia al Departamento de Trabajo cuando lo solicite. El registro debe incluir fechas, nombres, direcciones (correo físico, correo electrónico o dirección web) y números de teléfono de los empleadores contactados; nombres y/o puestos de trabajo de personas específicas contactadas; métodos de contacto utilizados; puesto o título del trabajo solicitado o una descripción de otros esfuerzos de búsqueda de trabajo (asistir a ferias de trabajo o talleres, etc.). Importante: Su información será verificada. Si da declaraciones falsas a propósito sobre sus actividades de búsqueda de empleo, se considera fraude y sus beneficios pueden ser denegados.

Le recomendamos que conserve su registro de búsqueda de trabajo en nuestro sitio web JobZone ([www.jobzone.ny.gov](http://www.jobzone.ny.gov)). Le ofrece un solo lugar en donde puede actualizar y almacenar de manera segura todos sus registros de búsqueda de empleo en un archivo electrónico protegido: a salvo de incendios, robos y pérdida accidental. Para acceder a su cuenta de JobZone, haga clic en el enlace Registro de búsqueda de trabajo de JobZone que se da a conocer cuando se trata de resultados semanales en línea. Si tiene preguntas sobre cómo establecer su cuenta, comuníquese con el centro de contacto del Departamento de Trabajo al **800-833-3000**.

Si no utiliza JobZone, le recomendamos que utilice nuestro formulario de registro de búsqueda de trabajo en papel. Puede obtener una copia en el Centro de Desarrollo Profesional de su localidad, en nuestro sitio web en [www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov) o en su manual del reclamante. También puede mantener un registro escrito similar si incluye la información requerida.

Ya sea que mantenga su registro de búsqueda de trabajo en línea o en papel, debe incluir la documentación de respaldo. Debe mantener sus registros durante un año.

## CENTROS DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Nuestros Centros de Desarrollo Profesional ofrecen muchos servicios sin costo para usted. Podemos ayudarle con:

- Recomendaciones de empleo
- Oportunidades de capacitación
- Redacción de currículum y habilidades para entrevista
- Recursos como computadoras, acceso a internet, impresoras y teléfonos

Para encontrar un Centro de Desarrollo Profesional cerca de usted vaya a [www.jobzone.ny.gov](http://www.jobzone.ny.gov) o [www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov).

## RECURSOS EN LÍNEA

Nuestro sitio web ([www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov)) puede ayudarlo a concentrarse y administrar su búsqueda de trabajo. Jobs Express ([www.labor.ny.gov/jobs/regional.shtml](http://www.labor.ny.gov/jobs/regional.shtml)) enumera los trabajos disponibles por región del estado y se actualiza varias veces por semana. Nuestro sitio web de JobZone en [www.jobzone.ny.gov](http://www.jobzone.ny.gov) le permite explorar diferentes carreras, obtener información sobre capacitación y aprovechar nuestra caja de herramientas en línea, que lo ayudará a gestionar todos los aspectos de su búsqueda de trabajo, desde la redacción de una carta de presentación hasta mantener su registro de búsqueda de trabajo.

JobZone también incluye nuestro programa SMART (Skills Matching And Referral Technology), que combina sus habilidades y experiencia con las últimas ofertas de trabajo de nuestro banco de trabajo. Los posibles empleos le son enviados por correo electrónico directamente a usted.

## ESTAR LISTO PARA EL TRABAJO

Recuerde: debe estar listo, dispuesto y ser capaz de trabajar y buscar trabajo activamente para cobrar los beneficios del Seguro por desempleo. Cuando presente su solicitud, infórmenos si tiene problemas que limitan su capacidad para trabajar, como por ejemplo:

- Están asistiendo a la escuela
- Están saliendo de la ciudad durante la noche
- No pueden obtener cuidado de niños
- No tener transportación
- No pueden trabajar debido a una enfermedad

Para obtener más información, consulte nuestro manual del reclamante en [www.labor.ny.gov/uihandbook](http://www.labor.ny.gov/uihandbook).